

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

1/1

800006850-3

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000004717

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 16/02/2026 09:41 a. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: CL 88 22 34 CXP PRESUPUESTAL 667
TELEFONO: 3133130863 ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3949 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 3 de febrero de 2026

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01652	PIN KIRSCHNER PUNTA ROSCA 1.5MM X 200MM	UNIDAD	2,00	\$ 75.085,00	\$ 150.170,00	0,00	0,00
MQ00069	ARANDELA	UNIDAD	1,00	\$ 69.195,00	\$ 69.195,00	0,00	0,00
MQ01698	TORNILLO CANULADO DART-FIRE 3.5MM X 40MM	UNIDAD	1,00	\$ 835.401,00	\$ 835.401,00	0,00	0,00
MQ01460	PIN KIRSCHNER 1.5MM X 230M	UNIDAD	1,00	\$ 19.158,00	\$ 19.158,00	0,00	0,00
MQ01516	TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING) PLUM B 2.7 MM 16 MM	UNIDAD	3,00	\$ 271.653,00	\$ 814.959,00	0,00	0,00
MQ01716	TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING) HEX/PLUM 2.4MM 14 MM	UNIDAD	1,00	\$ 271.653,00	\$ 271.653,00	0,00	0,00
MQ00701	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3.5MM X 12MM	UNIDAD	3,00	\$ 299.395,00	\$ 898.185,00	0,00	0,00
MQ01573	PLACA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 LOC II DER 4H	UNIDAD	1,00	\$ 3.516.196,00	\$ 3.516.196,00	0,00	0,00

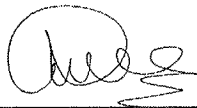
DETALLE

SEGUN CONTRATO 053-2025

SUBTOTAL: \$ 6.574.917,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 0,00
FLETES: \$ 0,00
IMP FLETES: \$ 0,00
RETE IVA: \$ 0,00
RETE ICA: \$ 26.300,00
RETE FUENTE: \$ 164.373,00
OTRAS RETE: \$ 0,00
OTRAS DEDUC: \$ 0,00
IMP DISTRI: \$ 0,00
AJUSTE RED: \$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00
TOTAL COMPR: \$ 6.384.244,00

TOTAL COMPROBANTE:

SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.



ELABORO

REVISO

Elaboró: 52523779 - NAHIMA MORENO LOZADA

Imprimió: 52523779

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA] NIT [800006850-3]



SBO GROUP SAS

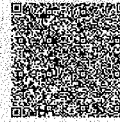
900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ

Responsable de IVA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

4F	EMISION	VENCIMIENTO
SOA3949	03/02/2026	03/05/2026

CUFE: a30f8f6a2bb497895b5de0e3b8c0c098aff79dc08277c82cb3c7d1c831eba1b328c4dcd83d2bf052a80e18f13a497dc

ADQUIRIENTE			
NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA		
NIT:	800006850-3	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	PRONTO PAGO:	%
TELEFONO:	7309230	PEDIDO:	REMISON: P4-3949
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE			
NOMBRE:	MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MUÑOZ		FECHA CIRUGIA: 20/01/2026
NRO DOCUMENTO:	CC	20332985	HOJA DE GASTOS No UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB00021	PIN KIRSCHNER PUNTA ROSCA 1 5MM X 200MM		2.00	75,085.00	150,170.00			150,170.00
2	SB06687	ARANDELA		1.00	69,195.00	69,195.00			69,195.00
3	SB02844	TORNILLO CANULADO DART-FIRE 3 5MMX40MM		1.00	835,401.00	835,401.00			835,401.00
4	SB00010	PIN KIRSCHNER 1 5MM X 230MM		1.00	19,158.00	19,158.00			19,158.00
5	SB12967	TORNILLO BLOQ (SELF TAPPING) PLUM B 2 7 MM 16 MM		3.00	271,653.00	814,959.00			814,959.00
6	SB12966	TORNILLO BLOQ (SELF TAPPING) PLUM B 2 7 MM 14 MM		1.00	271,653.00	271,653.00			271,653.00
7	SB03123	TORNILLO BLOQUEADO BP DE 3 5MM X 14MM		3.00	299,395.00	898,185.00			898,185.00
8	SB12945	PLACA FIBULA DISTAL 3 5 2 7 LOC II DER 4H		1.00	3,516,196.00	3,516,196.00			3,516,196.00

TOTAL ITEMS: 8

VALOR EN LETRAS: Seis Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro pesos con 0 ctvs. SUBTOTAL 6,574,917.00

OBSERVACIONES:	RETEFUENTE	164,373.00
	RETEICA	26,300.00
	IMP CONSUMO	0
	TOTAL	6,384,244.00

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764075410148 de Julio 19 de 2024

Rango SOA-3378 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2026-02-03 a las 15:36 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996

	SEGUIMIENTO A CONTRATOS				CÓDIGO		CTC_FTO_02	
	Proceso: Gerencia del talento humano				VERSIÓN		00	
					VIGENCIA		15/07/2022	

1. CONTRATO No.		053-2025		2. FECHA		12/05/2025		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		180	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		SBO GROUP SAS NIT.900346428 - 9									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADAS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		RUBEN DARIO REINOSO R ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						12/05/2025			
		14. DESDE						12/05/2025			
		15. HASTA						28/02/2026			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						234			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS									

18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DIAS			
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA		31 DE OCTUBRE		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS	
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS				54	
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS				28/02/2026	
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS				67	

27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 730.459.952,00	
28. VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 752.000.000,00	
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO		\$ 1.482.459.952,00	

30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO
\$ 6.094.741	SOA3641	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 724.365.211
\$ 1.354.272	SOA3642	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 723.010.939
\$ 38.316	SOA3643	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 722.972.623
\$ 6.881.888	SOA 3644	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 716.090.735
\$ 4.973.748	SOA 3645	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 711.116.987
\$ 37.948	SOA 3646	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 711.079.039
\$ 18.974	SOA 3647	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 711.060.065
\$ 3.254.834	SOA 3648	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 707.805.231
\$ 6.307.712	SOA 3649	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 701.497.519
\$ 37.948	SOA 3650	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 701.459.571
\$ 18.974	SOA 3651	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 701.440.597
\$ 8.154.549	SOA 3652	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 693.286.048
\$ 18.974	SOA 3653	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 693.267.074
\$ 37.948	SOA 3654	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 693.229.126
\$ 6.578.936	SOA 3655	DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2025	31 DE MAYO		\$ 686.650.190
\$ 6.582.573	SOA 3656	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 680.067.617
\$ 6.167.490	SOA 3657	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 673.900.127
\$ 5.676.531	SOA 3658	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 668.223.596
\$ 6.614.748	SOA 3659	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 661.608.848
\$ 2.969.570	SOA 3660	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 658.639.278
\$ 76.264	SOA 3661	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 658.563.014
\$ 5.927.208	SOA 3662	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 652.635.806
\$ 10.961.174	SOA 3663	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 641.674.632
\$ 3.685.382	SOA 3664	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 637.989.250
\$ 5.056.906	SOA 3665	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 632.932.344
\$ 1.886.120	SOA 3666	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 631.046.224
\$ 18.974	SOA 3667	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 631.027.250
\$ 56.922	SOA 3668	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 630.970.328
\$ 3.592.647	SOA 3669	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 627.377.681
\$ 3.592.647	SOA 3670	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 623.785.034
\$ 5.520.151	SOA 3671	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 618.264.883
\$ 7.282.810	SOA 3672	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 610.982.073
\$ 5.269.519	SOA 3673	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 605.712.554
\$ 8.289.683	SOA 3674	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	30 DE JUNIO		\$ 597.422.871

\$	3.296.339	SOA 3739	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	287.666.729
\$	5.935.753	SOA 3740	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	281.730.976
\$	14.769.047	SOA 3741	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	266.961.929
\$	790.351	SOA 3742	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	266.171.578
\$	5.467.256	SOA 3743	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	260.704.322
\$	5.649.595	SOA 3744	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	255.054.727
\$	1.391.263	SOA 3745	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	253.663.464
\$	5.322.075	SOA 3746	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	248.341.389
\$	3.554.828	SOA 3747	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	244.786.561
\$	8.659.474	SOA 3748	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	236.127.087
\$	1.585.285	SOA 3749	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	234.541.802
\$	6.986.648	SOA 3750	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	227.555.154
\$	3.611.621	SOA 3751	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	223.943.533
\$	37.948	SOA 3752	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	223.905.585
\$	3.286.762	SOA 3753	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	220.618.823
\$	7.916.442	SOA 3754	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	212.702.381
\$	5.443.650	SOA 3755	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	207.258.731
\$	8.702.058	SOA 3756	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	198.556.673
\$	6.289.588	SOA 3757	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	192.267.085
\$	7.852.146	SOA 3758	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	184.414.939
\$	3.319.038	SOA 3759	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	181.095.901
\$	1.618.910	SOA 3760	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	179.476.991
\$	6.845.308	SOA 3761	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	172.631.683
\$	10.838.704	SOA 3762	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	161.792.979
\$	18.974	SOA 3763	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	161.774.005
\$	9.997.124	SOA 3764	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	151.776.881
\$	20.116.528	SOA 3765	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	131.660.353
\$	3.296.339	SOA 3766	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	128.364.014
\$	10.487.079	SOA 3767	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	117.876.935
\$	6.307.712	SOA 3768	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	111.569.223
\$	9.823.448	SOA 3769	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	101.745.775
\$	4.096.904	SOA 3770	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	31 DE AGOSTO		\$	97.648.871
				1 DE SEPTIEMBRE	\$ 100.000.000,00	\$	197.648.871
\$	37.948	SOA 3771	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	197.610.923
\$	37.948	SOA 3772	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	197.572.975
\$	7.709.872	SOA 3773	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	189.863.103
\$	6.740.304	SOA 3774	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	183.122.799
\$	38.316	SOA 3775	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	183.084.483
\$	18.974	SOA 3776	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	183.065.509
\$	4.969.655	SOA 3777	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	178.095.854
\$	9.210.134	SOA 3778	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	168.885.720
\$	4.411.094	SOA 3779	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	164.474.626
\$	6.387.332	SOA 3780	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	158.087.294
\$	8.480.849	SOA 3781	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	149.606.445
\$	6.427.454	SOA 3782	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	143.178.991
\$	6.548.244	SOA 3783	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	136.630.747
\$	37.948	SOA 3784	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	136.592.799
\$	3.778.808	SOA 3785	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	132.813.991
\$	5.176.313	SOA 3786	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	127.637.678
\$	1.498.600	SOA 3787	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	126.139.078
\$	7.747.637	SOA 3788	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	118.391.441
\$	986.489	SOA 3789	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	117.404.952
\$	6.483.414	SOA 3790	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	110.921.538
\$	3.592.647	SOA 3791	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	107.328.891
\$	37.948	SOA 3792	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	107.290.943
\$	6.042.806	SOA 3793	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	101.248.137
\$	3.254.834	SOA 3794	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	97.993.303
\$	4.885.979	SOA 3795	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	93.107.324
\$	3.538.418	SOA 3796	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	89.568.906
\$	18.974	SOA 3797	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	89.549.932
\$	37.948	SOA 3798	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	89.511.984
\$	8.759.817	SOA 3799	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	30 DE SEPTIEMBRE		\$	80.752.167

\$	6.075.202	SOA 3887	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	50.432.574
\$	8.596.354	SOA 3888	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	41.836.220
\$	5.229.340	SOA 3889	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	36.606.880
\$	2.841.886	SOA 3890	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	33.764.994
\$	8.370.167	SOA 3891	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	25.394.827
\$	3.648.125	SOA 3892	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	21.746.702
\$	8.567.400	SOA 3893	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	13.179.302
\$	18.974	SOA 3894	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	13.160.328
\$	38.132	SOA 3895	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	13.122.196
\$	6.628.405	SOA 3896	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	6.493.791
\$	217.072	SOA 3897	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	6.276.719
\$	38.316	SOA 3898	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	6.238.403
\$	38.316	SOA 3899	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	6.200.087
\$	19.158	SOA 3900	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE		\$	6.180.929
				5 DE DICIEMBRE	\$ 80.000.000,00	\$	86.180.929
\$	4.996.887	SOA 3875	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	81.184.042
\$	14.747.790	SOA 3876	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE	\$ 40.000.000,00	\$	106.436.252
\$	3.254.834	SOA 3877	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	103.181.418
\$	38.132	SOA 3878	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	103.143.286
\$	6.307.712	SOA 3901	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	96.835.574
\$	3.453.383	SOA 3902	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	93.382.191
\$	88.297	SOA 3903	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	93.293.894
\$	87.929	SOA 3904	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	93.205.965
\$	4.401.580	SOA 3905	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	88.804.385
\$	3.085.989	SOA 3906	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	85.718.396
\$	1.060.904	SOA 3907	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	84.657.492
\$	1.876.548	SOA 3908	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	82.780.944
\$	3.685.382	SOA 3909	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	79.095.562
\$	384.258	SOA 3910	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	78.711.304
\$	5.199.396	SOA 3911	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	73.511.908
\$	6.620.300	SOA 3912	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	66.891.608
\$	681.258	SOA 3913	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	66.210.350
\$	38.316	SOA 3914	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	66.172.034
\$	56.922	SOA 3915	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE		\$	66.115.112
				22 DE DICIEMBRE	\$ 160.000.000,00	\$	226.115.112
\$	8.653.298	SOA3928	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	217.461.814
\$	6.113.616	SOA3929	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	211.348.198
\$	6.697.622	SOA3930	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	204.650.576
\$	246.288	SOA3931	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	204.404.288
\$	94.870	SOA3932	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	204.309.418
\$	6.118.000	SOA3933	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	198.191.418
\$	5.481.966	SOA3934	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	192.709.452
\$	2.042.374	SOA3935	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	190.667.078
\$	18.974	SOA3936	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	190.648.104
\$	9.578.310	SOA3937	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	181.069.794
\$	4.478.298	SOA3938	DEL 1 AL 31. ENERO DE 2026	31 DE ENERO		\$	176.591.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	053	CDP	1028	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			\$ 1.482.459.952		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				12	05	2025	28	02	2026
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)			C11B			
VALOR ADICIONES	\$100.000.000		N° CDP -FECHA			1875 – 29/08/2025			
VALOR ADICIONES	\$ 80.000.000		No CDP - FECHA			2118-23/09/2025			
VALOR ADICIONES	\$ 80.000.000		No CDP - FECHA			2333-15/10/2025			
VALOR ADICIONES	\$ 80.000.000		No CDP - FECHA			2782-07/11/2025			
VALOR ADICIONES	\$ 80.000.000		No CDP - FECHA			3231-27/11/2025			
VALOR ADICIONES	\$ 40.000.000		N° CDP -FECHA			3385-18-12-2025			
VALOR ADICIONES	\$ 160.000.000		N° CDP -FECHA			3398-22-12-2025			
VALOR ADICIONES	\$ 132.000.000		N° CDP -FECHA			990-30-12-2025			
PRORROGAS	16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		20 DE OCTUBRE						
PRORROGAS	1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026		27 DE NOVIEMBRE						
PRORROGAS	1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026		22 DE DICIEMBRE						
PRORROGAS	1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026		30 DE ENERO						
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	RUBEN DARIO REINOSO RODRIGUEZ	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.

6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la

4 se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.

6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO JUR_FTO_05

VERSIÓN 01

VIGENCIA 25/01/2023

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.
19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.
20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.
21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.
- 20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.
- 21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de ENERO validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.
- 22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
- 23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
- 24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
- 25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO JUR_FTO_05

VERSIÓN 01

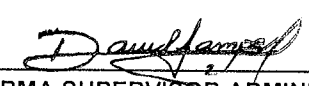
VIGENCIA 25/01/2023

Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuáles fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumplió durante el mes de Enero la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.
Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor	Se realizan reuniones vía telefónica con auxiliar de facturación TATIANA DE SBO para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato
NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA	

Se expide a los 28 días del mes de FEBRERO de 2026.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	


FIRMA APOYO TÉCNICO DEL SUPERVISOR
RUBEN DARIO REINOSO RODRIGUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 1014191213


FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588

Bogotá D.C 03 de febrero de 2026

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.014.191.460** de Bogotá en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS**, con número de identificación tributaria, (Nit) N° **900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2026 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

Cindy Paola Velosa

CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO
C.C. 1.014.191.460 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

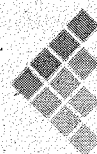
José Luis Ruiz Rincón

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co



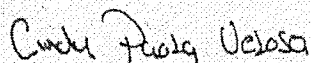
Bogotá D.C 03 de febrero de 2026

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.014.191.460** de Bogotá en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. **80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS**, con número de identificación tributaria, (Nit) **N° 900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2026 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



CINDY PAOLA VELOSA GUERRERO
C.C. 1.014.191.460 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER779474

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504.
www.sbo.com.co

